MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE MONEDA ALTURAS II FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Comunicamos al público en general que el directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, en su sesión de fecha 15 de enero de 2021, acordó modificar el reglamento interno de Moneda Alturas II Fondo de Inversión (el "Fondo") de acuerdo con el detalle siguiente:

1. Modificar el artículo 27° e insertar un nuevo artículo 27° bis para permitir el aporte en instrumentos, bienes y contratos, de acuerdo con las condiciones y requisitos que ahí se indican.

2. Modificar el artículo 33° sobre plazo de duración del Fondo, extendiendo su vigencia hasta el día 30 de junio del año 2026.

3. Modificar el artículo transitorio para dar cuenta del valor cuota inicial de la serie única del Fondo.

Las modificaciones indicadas entrarán en vigencia a partir del día 30 de marzo de 2021.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alfonso Duval García-Huidobro
Gerente General

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS